

DECLARACION N° 142

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA

----- Este Cuerpo Deliberativo apoya en forma íntegra el espíritu del proyecto presentado por el Diputado Provincial, Juan Amado – Unión Cívica Radical, Expte 757/2012, el 21 de Noviembre de 2012, ante la Cámara de Diputados de la Provincia. Nosotros como Concejo Deliberante del Departamento Capital y consecuentes con el pleno compromiso por la seguridad vial, compartimos totalmente la necesidad de incorporar esta figura legal en el ámbito del Ministerio Público, razón por el cual es menester e incita la celeridad de su tratamiento y aprobación considerando que se encuentra en comisión de seguridad desde el 22 de Noviembre de 2012.

-----No es un proyecto de ley más, no solo obedece a un reclamo legítimo y legal de la Marcha del Rosario – Víctimas de Siniestros Viales – sino que nace de la necesidad misma de encarar con una medida de fondo un flagelo de carga altamente doloroso para cientos de familias que cada año en un segundo le arrebatan su estado de bienestar para sumirlas en un dolor entrañable e irreparable. No se puede dar una dimensión desde lo humano como sufre cada familia al peregrinar día tras día por la fiscalía y juzgados, desvalidas de conocimientos del derecho sin el respaldo de un cuerpo de asesores especializados en materia de seguridad vial, que oriente y de, mínimamente esa paz en almas agotadas por el dolor y desesperanzadas a causa de la falta de este Fiscal especializado conjuntamente a un cuerpo de letrados y la tecnificación del observatorio de seguridad vial.

.....Actualmente la Fiscalía no cuenta con estas herramientas legales que proporcionarían a la etapa de instrucción la claridad que cada caso exige, la transparencia en toda pericia, el dinamismo necesario ni bien ocurrido el siniestro, estas son las respuestas que espera una familia desintegrada por un siniestro vial, estas son las medidas que darían el puntapié inicial a la verdadera atención personalizada de cada caso, donde aquellas víctimas pese a su dolor luchan incesantemente por la atención de sus reclamos, verían un verdadero avance si se aprobara el proyecto de ley de la Fiscalía de Seguridad Vial y en el pedido de justicia, algo que en muchos casos aún no se han resuelto, y otros por desprolijidades en el proceso de instrucción llegan a juicio no muy bien parados en pericias o testimoniales, debilidades que son ampliamente aprovechadas por abogados de la defensa, abogados del dueño del vehículo y abogados que responden a los intereses de las compañías de seguros, estas son algunas de las amenazas que cualquier familia enfrenta sin herramientas legales una vez ocurrido el siniestro vial.

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejal Nicolás Eleazar ARABEL).-